



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
GOB. ERNESTO M. CAMPOS

USHUAIA, 27 MAR 2024

VISTO el Expediente N°-E-22130 -2024 MS del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 83/2024 - RAF 529 referente al Pedido Urgente de insumo "HBS AG ELISA" para el Banco de Sangre solicitado por el Servicio Hemoterapia del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido Autorizada N° 140/24.

Que vista la oferta recibida, la Jefa del Servicio Hemoterapia del H.R.U. Dra. Ariana Gamulin en Informe adjunto a orden gen n°21, acepta el renglón N° 01 de la firma "ORMAZA DE PAUL ROBERTO S. CUIT N° 20-12284563-0" por ajustarse a los requerimientos y ser económicamente favorable.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando en el Volante de Imputación Preventiva N° 198/24 - RAF 529.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado al U.G.G. 9018UG, U.G.C UC9018, Clasificación 20000, asignado al RAF 529, del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 inciso I), N°1004, Decretos Provinciales N° 1742/15, y N° 674/11. Resolución OPC N°17/21 Anexo I Cap. I pto. b) y N°58/21; y se encuentra prevista por la Ley Provincial N°1465 y; Decretos Provinciales N° 1/24 y N°188/23, N°565/24 y, Resolución M.E. N°148/24, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 - Artículos 3°, 5° y 15°; Decreto Provincial N° 3154/23 sus modificatorias y complementarias; Resolución M.S. N° 2302/23 y Resolución M.S. N° 427/23.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N° 83/2024 - RAF 529, según Nota de Pedido Autorizada N° 140/24, referente al Pedido Urgente de insumo "HBS AG ELISA" para el Banco de Sangre solicitado por el Servicio Hemoterapia del Hospital Regional Ushuaia, a la firma "ORMAZA DE PAUL ROBERTO S. CUIT N° 20-12284563-0", por la suma total de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE CON 00/100 (\$ 369.737,00).-

...//2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
GOB. ERNESTO M. CAMPOS

2///...

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar el renglón N° 01 de la Compra Directa N° 83/24, según Nota de Pedido Autorizada N° 140/24 - RAF 529, a la firma "ORMAZA DE PAUL ROBERTO S. CUIT N° 20-12284563-0", por la suma total de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE CON 00/100 (\$ 369.737,00), por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C UC9018, clasificación 20000, asignado al RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICION H.R.U N° 483 /24.-

HRU
LP


Lic. María Fernanda Díaz Suanes
Directora Administrativa
Hospital Regional Ushuaia